



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 12045

Viernes 26 de Septiembre de 2014

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Oscar Rubén Curriren
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Dr. José Manuel Corchuelo Blasco
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 1101, 1106, 1124 a 11027 y 1170 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2014 - Res. Nº 568, 575, 578 a 583 3-7

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos

Año 2014 - Res. Nº XXIII-38, 390 y 391 7-8

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2014 - Res. Nº IV-109 a IV-111, IV-113, IV-116 a IV-121 8-9

Instituto Provincial del Agua

Año 2014 - Res. Nº XXVI-15 9-10

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos y

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte

Año 2014 - Res. Conj. Nº XXIII-39 y II-119 10

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública

Dirección General de Publicidad

Registro Nº 70380 a 70465 10-24

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 24-38

ANEXO

Banco del Chubut S.A. Estados Contables Correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30-06-14. Edición de 76 Páginas.

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1101**04-09-14**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000,00) a favor del «SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT», en la persona de su Secretario General, Don Luis Emilio NÚÑEZ (D.N.I. N° 14.427.445) y del Señor Gustavo Adolfo CID (D.N.I. N° 24.449.437), Secretario Tesorero de dicha entidad gremial, aporte económico que se destinará con el objeto de paliar la crítica situación que padecen TREINTA Y DOS (32) ex trabajadores de la empresa «HARENGUS S.A.» dentro del marco establecido por el Decreto N° 837/14 de conformidad con la documental incorporada en el Expediente N° 2611-MCG-2014.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 1 Parcial 7 - Ejercicio 2014 - U.G. 7751 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1106**08-09-14**

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 29: Catastro e Información Territorial, Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, eliminándose un (1) cargo Agrimensor «A», Código 4-004, Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Permanente e incrementándose el mismo cargo en Planta Temporaria.

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2014, a la señora Silvia Raquel GARCÍA (DNI. N° 13.733.591 - Clase 1959), en el cargo Agrimensor «A», Código 4-004, Clase I, Agrupamiento Personal Profesional, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de

la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, Programa 29: Catastro e Información Territorial - Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial. Ejercicio 2014.

Dto. N° 1124**11-09-14**

Artículo 1°.- DESTITUYESE en grado de CESANTÍA conforme lo determinan los Artículos 14° inciso «d» y 63° inciso «a» de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico; a partir de la notificación del presente Decreto al Cabo HERRERA Roxana Paola (M.I. N° 30.396.537 - Clase 1983) de la Agrupación Comando Escalafón General, de la Policía de la Provincia de Chubut, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, por haber infringido el Régimen Disciplinario Policial en su Artículo 29° inciso 13°) concordante con el Artículo 117° del Régimen Disciplinario Policial (aprobado por Decreto N° 2427/77).

Dto. N° 1125**11-09-14**

Artículo 1°.- ADJUDICASE la Contratación Directa N° 29/14 «ADQUISICIÓN DE TRES (3) TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE 200 Kva. PARA LAS LOCALIDADES DE RIO SENGUER Y GOBERNADOR COSTA» a la firma MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MIL QUINIENTOS (US\$ 40.500,00) IVA incluido, por resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales, conforme a las condiciones contempladas en la Ley I N° 515 de Emergencia de Servicios Públicos en todo el ámbito de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- RECHAZASE la oferta presentada por la firma ARTRANS S.R.L. por no cumplir con las condiciones solicitadas en la planilla de cotización.

Artículo 3°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 329.265,00) en la Partida Jurisdicción 8 -Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 01 Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Parcial 1 - Subparcial 01 -Finalidad 4 - Función 10 - Ejercicio 2.014.-

Dto. N° 1126**11-09-14**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a contratar directamente con la firma ELECTROVOLT S.H., el «REACONDICIONAMIENTO DE DOS MOTOGENERADORES» por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$ 23.716,00) con IVA incluido,

conforme a las condiciones obrantes en Expediente N° 2602-SIPySP-14.-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$ 23.716,00) en la Partida Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 358 - Programa 17 - Proyecto 75 - Obra 03 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 4 - Sub-parcial 01 -Finalidad 3 - Función 80 -Ejercicio 2.014.-

Dto. N° 1127**11-09-14**

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación del presente Decreto, los servicios del Comisario Mayor Marcelo Rafael MACAYO (M.I. N° 17.633.330 - Clase 1966), de la Agrupación Servicios - Escalafón Profesional de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad y Justicia, encuadrado en el Artículo 75° inciso b) y c) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a los efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.-

Dto. N° 1170**18-09-14**

Artículo 1°.- APROBAR el pago originado por la contratación directa efectuada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma "CAPSA Camiones Patagónicos S.A.", Concesionario Oficial y único representante de la marca Chevrolet en la zona, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1430 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de un vehículo tipo pick up marca "Chevrolet S 10" 2.8 TD 4x4 LT, de conformidad con la documental anexada en el Expediente N° 980-MCG SUG-2014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENOS (\$ 392.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 4.3.2. - U.G. 11999 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 111.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Res. N° 568****09-09-14**

Artículo 1°.- Páguese al BANCO DEL CHUBUT S.A la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE CON 13/100 (\$32.079,13) por las cuotas con vencimiento en el mes de Julio de 2014, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Páguese al BANCO DEL CHUBUT S.A. la suma de PESOS VEINTE MIL CIENTO ONCE 95/100

(\$20.111,95) por las cuotas con vencimiento en el mes de Agosto de 2014, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, SAF 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro; Programa 96, Actividad 2, Partida 5.2.1.01, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2014.-

ANEXO I

**SUBSIDIO DE TASA DE INTERES
PRÉSTAMOS PARA DAMNIFICADOS POR LA
PROPAGACIÓN DE LA CAÑA COLIHUE
CUOTAS CON VENCIMIENTO EN JULIO DE 2014**

Beneficiario	N° Cuota	Subsidio Pcia.
Scaglioni, Martín Raúl	5	\$ 560,65
Veterinaria El Sol S.R.L	5	\$ 560,65
Helados y Chocolates S.R.L	5	\$ 924,75
Crelton, Jorge Leonor	5	\$ 840,97
Roberts, Karin	5	\$ 280,32
Luengo, Sebastián Andrés	4	\$ 574,87
Freeman, Liliana Doris	4	\$ 574,87
Mohuanna, Omar N.	4	\$ 574,87
Macar Construcciones S.R.L.	4	\$ 924,75
Peréz, Mario Adolfo	4	\$ 881,51
Distribuidora Nahuelpan S.R.L.	4	\$ 881,51
Esencia Patagónica S.R.L.	4	\$ 293,84
Espindola, Marcelo Oscar	4	\$ 587,67
Amancay S.R.L.	3	\$ 597,40
Brave, María Elena	3	\$ 597,40
Sergio Bubas S.R.L.	3	\$ 924,75
Evans, Juan y Williams, Norma	3	\$ 298,70
Torres, Karin Ivan	3	\$ 285,88
Rozados, Bárbara y Criado D.	3	\$ 298,70
Silva, David Fabián	3	\$ 308,25
Day, Marilyn Evelyn	3	\$ 298,70
Embotelladora Las Margaritas	5	\$ 866,74
González Nasif, Paula Carolina	3	\$ 298,70
Rossi, Blas Mario	1	\$ 616,50
Acciardi, Carlos	2	\$ 303,51
Luna, Héctor	2	\$ 303,51
Pancheri, María Victoria	2	\$ 303,51
Barcelona, Gladys Mabel	2	\$ 308,25
Soules, María Jacqueline	2	\$ 303,51
Cogni, Patricia Elena	2	\$ 308,25
Trucco, Oscar Alfredo	4	\$ 574,87
Garzonio, Alejandro	4	\$ 587,67
Farmacia Pasteur S.R.L.	4	\$ 616,50
Entre Sierras S.R.L.	3	\$ 597,40
Torres, Hernán Alberto	3	\$ 597,40
Larrinaga, Edith	2	\$ 616,50
Gil, Isabel Olga	2	\$ 616,50
Rossi, José María	2	\$ 607,01
Diez, Pedro León	2	\$ 616,50
Urna, Ignacio Ernesto	1	\$ 513,23
Serra S.R.L.	2	\$ 924,75
El Delfín S.R.L.	2	\$ 910,51
Empresa Wam S.A.	2	\$ 891,41
Panificadora Esquel	1	\$ 862,75
Cuadrado, Luis Alberto	4	\$ 308,25

De Bernardi, Camilo	4	\$ 287,44
Castelli, María Elizabeth	4	\$ 308,25
Arrua, Saúl Eduardo	3	\$ 298,70
Chicote, María Beatriz	2	\$ 308,25
Arias, Ricardo Alberto	2	\$ 303,51
Lois, Miguel Ángel	2	\$ 308,25
Soto, Sergio Edilio	2	\$ 303,51
Saulo, Hugo	2	\$ 303,51
Martín, Nora Elizabeth	2	\$ 308,25
Balu Skate S.R.L.	2	\$ 308,25
Sánchez Pared, Oscar	1	\$ 308,25
Sment Desarrollos Urbanos	5	\$ 616,50
Patagonik S.R.L.	5	\$ 577,82
Jones, Ronald	1	\$ 308,25
Toledo, Ileana	2	\$ 308,25
Lukosevicius, Sonia	1	\$ 370,36
Aldaz, Diego	1	\$ 360,00
Patagonia Sol y Nieve	1	\$ 318,59
Agüero, Carlos José	1	\$ 194,79
Said Beroiza, Samir	1	\$ 153,66
Total		\$ 32.079,13

Lois, Miguel Ángel	3	\$ 308,25
Soto, Sergio Edilio	3	\$ 298,70
Saulo, Hugo	3	\$ 298,70
Sánchez Pared, Oscar	5	\$ 308,25
Patagonik S.R.L.	6	\$ 567,86
Jones, Ronald	2	\$ 308,25
Lukosevicius, Sonia	2	\$ 308,25
Patagonia Sol y Nieve	2	\$ 303,51
La Luna S.R.L.	1	\$ 471,98
Total		\$ 20.111,95

Res. N° 575 12-09-14

Artículo 1°.- LLÁMESE a Licitación Pública N° 02/ 2014 EC "Contratación servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson, y Anexo archivo sito en Marcelino Gonzalez s/n de Puerto Rawson, por el plazo de doce (12) meses a partir del 1° de enero de 2015, con opción a prórroga por igual periodo".-

Artículo 2°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales, el Pliego de Cláusulas Particulares y las Especificaciones Técnicas del Servicio que como Anexo I, II y III respectivamente, se agregan a la presente resolución.-

Artículo 3°.- FIJASE el día 25 de septiembre de 2014 a las 10:30 hs para la apertura de sobres y propuestas en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de mayo 550 - Rawson.-

Artículo 4°.- DESIGNESE como miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación a los siguientes funcionarios: Cr. Sergio Álvarez, Director General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Cr. Sergio Liberatti, Director de Gestión Administrativa de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público y la Sra. Silvia Alvelo Directora de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. N° 578 12-09-14

Artículo 1°.- Apruébese la renovación de contrato de la Cra. María Cecilia PURZEL (D.N.I N°: 32.720.293), a partir del día 02 de octubre del 2014, por un plazo de cinco (5) meses y por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 47.500), pagaderos en cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 9.500).-

Artículo 2°.- Encuádrase la presente contratación en el artículo 95 inciso c) apartado 2) de la Ley II N° 76.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 47.500), de la siguiente manera: en el Presupuesto 2014 la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 28.500), a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 07 – Actividad 01 – I.P.P 3.4.9 – Fuente de Financiamiento 111, y prever el resto para el Ejercicio 2015.-

ANEXO II

**SUBSIDIO DE TASA DE INTERES
PRÉSTAMOS PARA DAMNIFICADOS POR LA
PROPAGACIÓN DE LA CAÑA COLIHUE
CUOTAS CON VENCIMIENTO EN AGOSTO DE 2014**

Beneficiario	N° Cuota	Subsidio Pcia.
Scaglioni, Martín Raúl	6	\$ 546,25
Veterinaria El Sol S.R.L.	6	\$ 546,25
Helados y Chocolates S.R.L.	6	\$ 924,75
Cretton, Jorge Leonor	6	\$ 819,37
Roberts, Karin	6	\$ 273,13
Luengo, Sebastián Andrés	5	\$ 560,65
Freeman, Liliana Doris	5	\$ 560,65
Mohuanna, Omar N.	5	\$ 560,65
Macar Construcciones S.R.L.	5	\$ 924,75
Peréz, Mario Adolfo	5	\$ 866,74
Distribuidora Nahuelpan S.R.L.	5	\$ 866,74
Esencia Patagónica S.R.L.	5	\$ 288,91
Espíndola, Marcelo Oscar	5	\$ 577,82
Amancay S.R.L.	4	\$ 587,67
Brave, María Elena	4	\$ 587,67
Sergio Bubas S.R.L.	4	\$ 924,75
Evans, Juan y Williams, Norma	4	\$ 293,84
Torres, Karin Ivan	4	\$ 274,49
Rozados, Bárbara y Criado D.	4	\$ 293,84
Silva, David Fabián	4	\$ 308,25
Day, Marilyn Evelyn	4	\$ 293,84
Embotelladora Las Margaritas	6	\$ 851,78
González Nasif, Paula Carolina	4	\$ 293,84
Acciardi, Carlos	3	\$ 298,70
Luna, Héctor	3	\$ 298,70
Pancheri, María Victoria	3	\$ 298,70
Barcelona, Gladys Mabel	3	\$ 308,25
Soules, María Jacqueline	3	\$ 298,70
Cogní, Patricia Elena	3	\$ 308,25
Torres, Hernán Alberto	4	\$ 587,67
Larrinaga, Edith	3	\$ 616,50
El Delfín S.R.L.	3	\$ 896,10

Res. Nº 579**17-09-14**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de Agosto de 2014 y de acuerdo al detalle y porcentajes establecido en el Anexo I.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro - Programa 1 – Actividad 01 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.- 01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2014.-

ANEXO I

Agente	Porcentaje de Liquidación
Contreras Tito Olmar	17,22 %
Fernández Luciana	16,92%
Julio Alejandra	16,68 %
Lechoff Ana	13,92 %
Martínez Llamas Verónica	12,06 %
Moure Beatriz	17,64 %

Res. Nº 580**17-09-14**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Dirección General de Administración la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto 2012/11 correspondiente al mes de agosto de 2014 y de acuerdo al detalle y porcentajes establecidos en el Anexo I.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 – Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 6 – Actividad 01 – Partidas 1.1.3.; 1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01; 1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2014.-

ANEXO I

ADICIONAL DECRETO 2012/11
CORRESPONDIENTE A AGOSTO 2014
PERSONAL DIRECCION GRAL.
DE ADMINISTRACION

AGENTE	%
ALVELO, Damián	17,80%
BARCELONA, Cristian	17,99%
BELTRAN, Mirta	17,41%
BRANDONI, Hernan	18,00%
CARBONE, Valeria	18,00%
CHICAHUALA, Angel	13,16%
CURIN, Maria Estela	18,00%
DOWNIE, Laura	17,52%
FERNANDEZ, Gonzalo	16,56%
GONZALEZ, Yanina Jessica	18,00%
LIBERATTI, Sergio Emir	20,00%
MOLINARO, Verónica	18,00%
NEIRA, Jose Luis	16,83%

SANCHEZ, German
ZABALA, Cristian

18,00%
17,66%

Res. Nº 581**17-09-14**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Tesorería General de la Provincia la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto Nº 2266/11 correspondiente al mes de Agosto del año 2014, calculada de acuerdo al detalle y porcentajes establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 – Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 26 – Actividad 02 – Partidas 1.1.3.; 1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01; 1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 Ejercicio 2014.-

**ANEXO I
Agosto 2014**

AGENTE	PORCENTAJE
OLSINA, ALEJANDRA NATACHA	9,33%
NAVARRO TOBAR, CINTHIA CECILIA	9,57%
ARRIAGADA, VERONICA ANDREA	12,00%
GIVCOFF, MARIA JOSE	9,67%
AUSTIN, CYNTHIA PAOLA	11,24%
BIANCHINI, CECILIA ALEJANDRA	10,00%
CRETTON, CRISTIAN ANDRES	9,67%
DONATI, PATRICIA MONICA	12,00%
ROMAN, ALEJANDRO JAVIER	10,00%
BARRIENTOS, NATALIA LORENA	8,23%
BONICATTO, BERNARDO ALEJANDRO	10,00%

Res. Nº 582**17-09-14**

Artículo 1º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas para la Licitación Privada Nº 03/14 - EC, que corre agregado al Expediente Nº 1709/14 - EC, para la adquisición de SEIS (6) Computadoras, SEIS (6) Monitores Lcd 20", SEIS (6) Licencia Windows 7 Pro, CINCO (5) Notebook, UNA (1) Impresora Láser, UN (1) Scanner, para la Dirección General de Cómputos de Ministerio de Economía.-

Artículo 2º.- FIJASE como fecha de apertura de las ofertas el día 30 de Septiembre del 2014 a las 11:00 hs. en las oficinas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público sito en la calle 25 de Mayo Nº550 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- DESIGNASE como miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las propuestas presentadas a:

- Por la Dirección General de Cómputos el Sr. Renzo Perucci, por el Ministerio de Economía y Crédito Público Cr. Sergio Alvarez y Cr. Sergio Liberatti.-

Artículo 4º.- El gasto que demande la presente contratación se imputará a la Jurisdicción – SAF 30 – Programa 26 – Actividad 5 – Fuente de Financiamiento 111 – Ubicación Geográfica 11999 – Inciso 4 – Principal 3 –

Parcial 6 y Inciso 4 – Principal 8 – Parcial 1 – la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$211.650,00) en el ejercicio 2014.-

Artículo 5º.- HABILITENSE la cantidad de 5 (CINCO) ejemplares del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas, los que estarán a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público sito en la calle 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson.-

Res. N° 583**17-09-14**

Artículo 1º.- Páguese la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$329.949,21) en la Cuenta Corriente de Sucursal 21, Tipo 2, N° 9500223/5 del Banco del Chubut S.A. en concepto de subsidio de tasa de interés correspondiente a las cuotas del mes de Agosto de 2014 correspondientes a la línea de préstamos hipotecarios con destino adquisición, conforme al Anexo I que integra la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Páguese la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 87/100 (\$180.767,87) en concepto de subsidio a reintegrar por aquellos créditos que se encontraban en periodo de construcción y que fueron unificados en el mes de Agosto de 2014, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – SAF 91 Obligaciones a cargo del Tesoro – Programa 96 – Actividad 2 – Inciso 5 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 1 – Subparcial 01 – Transferencias a Personas- Ejercicio 2014.-

ANEXO I

SUBSIDIO DE TASA DE INTERES – CRÉDITOS HIPOTECARIOS CON DESTINO CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN – CUOTAS CON VENCIMIENTO EN AGOSTO DE 2014.

Beneficiario	Nº Cuota	Subsidio Pcia.
Pazos, Juan Carlos	10	\$ 5.251,57
García Diego y Castagno Yanina	6	\$ 7.105,89
Gennari, Sebastián y Latino, Verónica	4	\$ 2.404,50
Gette, María Beatriz	7	\$ 5.185,02
Bottger Clarisa y Villalba Rubén	7	\$ 3.839,47
García Cristian y Guzmán Yanina.	6	\$ 4.325,41
Castilla Lilianna y Parra Marcelo	6	\$ 4.805,99
Santos, Amelia	8	\$ 580,61
Fernández, María Victoria	7	\$ 996,72
Luna, Carla Romina y Oliver		
Pedro Maximiliano	7	\$ 2.419,20
Fuentes, Patricia y Martínez Miguel	7	\$ 774,14
González, Ivana y		
Uriarte, Juan Ignacio	7	\$ 1.354,75
Pietrobelli, Javier A.	7	\$ 1.606,35
Arbeletche, Juan	6	\$ 1.741,83
Del Castillo, María Laura	6	\$ 1.161,22
Fernández, María Victoria	8	\$ 1.848,28

Fuentes, Patricia y		
Martínez Miguel	7	\$ 2.032,13
Fuentes, Hilda y Bustos, Walter	4	\$ 5.401,65
Gennari, Sebastián y		
Latino, Verónica	7	\$ 2.404,50
Mitrano, Aldo	6	\$ 1.442,70
Antonio, María Mirtha	7	\$ 2.019,78
López, Ismaela y Hernández José	7	\$ 2.805,25
James Daniela y Espiro, Federico	6	\$ 1.122,10
Damboriana Luis y		
Agüer, Paola Vanesa	6	\$ 1.603,00
Strien, Grisel y González Rubén	5	\$ 4.812,59
Cendra, Gabriel Omar	6	\$ 4.690,64
Furci, Franco Fernando	5	\$ 3.850,07
Barrera, Hilda Liliana	5	\$ 1.693,45
Luna, Carla Romina y		
Oliver Pedro Maximiliano	5	\$ 967,68
Fernández, María Victoria	5	\$ 996,72
Arbeletche, Juan	5	\$ 1.741,83
González, Ivana y		
Uriarte, Juan Ignacio	5	\$ 1.354,75
Castro, Marcos Martín	5	\$ 3.606,74
Evangelista, María Cristina	5	\$ 1.122,10
Aguilar, Raúl	5	\$ 1.122,10
Antonio, María Martha	5	\$ 2.019,78
Fritz, Nadina Lorena	4	\$ 4.238,44
Escudero Magali y Casiano César	4	\$ 4.819,12
Dominguez, Eugenia	4	\$ 4.819,12
Hecimovich Ivan y Ilgner Mariana	4	\$ 6.077,19
Fiorda, María Valeria y		
Echeverría Jorge Luciano	1	\$ 4.676,47
Santos, Amelia	4	\$ 193,54
Ventimiglia, Alex y Sánchez, Erika	1	\$ 160,64
Arbeletche, Juan	4	\$ 1.354,75
Da Silva, Darío Nicolás	4	\$ 2.705,06
James Daniela y Espiro, Federico	4	\$ 3.045,70
Aguilar, Raúl	4	\$ 1.603,00
Maripil, Marco	4	\$ 7.213,49
Decanini, Florencia y		
Udrizar, Sauthier, Daniel	3	\$ 6.081,98
Di Filippo Carames, Verónica	3	\$ 5.089,66
Cassutti, Paulo y Hernández Lorena	3	\$ 4.825,60
Garibotto, Cynthia	3	\$ 3.860,48
Grillo, Pablo Alejandro	3	\$ 4.825,60
Nogueira Lencina, Enrique Daniel	3	\$ 4.825,60
Evangelista, María Cristina	3	\$ 1.603,00
Ceballos, Cristhian Darío	3	\$ 2.061,17
Barboza, Leonardo	3	\$ 967,68
González, Ivana y Uriarte,		
Juan Ignacio	3	\$ 1.161,22
Fuentes, Patricia y Martínez Miguel	3	\$ 2.032,13
Guerrero Néilda Rosa	4	\$ 3.606,74
Vigovich, Soraya	3	\$ 2.083,90
Villanueva Damián y		
Álvarez Cecilia Gabriela	3	\$ 2.404,50
Rullier, Diego Martín	3	\$ 2.404,50
Rada, Horacio Gustavo	3	\$ 2.404,50
Seron, Nadine Yamila	2	\$ 2.806,27
González, Ivana y		
Uriarte, Juan Ignacio	2	\$ 967,68
Evangelista, María Cristina	2	\$ 2.003,75
Farias, Juan Pablo	2	\$ 967,68

Luna, Carla Romina y		
Oliver Pedro Maximiliano	2	\$ 967,68
Barrera, Hilda Liliana	2	\$ 564,48
Martins, Silvina y Eloy Martín	2	\$ 2.244,20
Sleiman, Daniel y		
Bonavía María Laura	2	\$ 1.843,45
Mitrano, Aldo	2	\$ 2.164,05
Damboriana Luis y		
Agüer, Paola Vanesa	2	\$ 3.045,70
James Daniela y Espiro, Federico	2	\$ 3.045,70
Gomez Haiss, Zunilda	2	\$ 4.348,82
Pavka, Juan José	2	\$ 4.832,04
Pilatti, Mónica Haydee	10	\$ 4.779,09
Abraham, Ariel	10	\$ 3.823,26
Infantino, Lucas y		
Quinteros Claudia Pamela	15	\$ 4.744,17
Helwig, Erica Noemí	14	\$ 3.420,90
Ledesma, Carlos Eduardo	6	\$ 4.492,29
Zazzetti, María Laura	12	\$ 4.193,46
Roberts, Javier Enrique	12	\$ 4.765,29
Marino, Francisco y		
Stagnitta Noelia Alejandra	2	\$ 7.213,49
Morgado Fausto, Rosa	5	\$ 4.818,93
Flass, Gunther Enrique	2	\$ 7.207,95
Del Castillo, María Laura	6	\$ 1.161,22
Franco, Marcos y Dima Jimena	1	\$ 2.500,19
Barboza, Leonardo	1	\$ 1.676,38
Farias, Juan Pablo	1	\$ 1.353,06
Serón, Nadine Yamila	1	\$ 946,24
Castro, Marcos Martín	1	\$ 2.519,36
Da Silva, Darío Nicolás	1	\$ 1.881,70
Sleiman, Daniel y		
Bonavía María Laura	1	\$ 1.678,41
Aguilar, Raúl	2	\$ 1.603,00
Mitrano, Aldo	1	\$ 1.078,88
Rullier, Diego Martín	1	\$ 1.118,62
Codesal, Raúl	1	\$ 7.703,34
Aversa, Florencia	1	\$ 6.842,11
Bosch, Fernando y Stemberg, Maite	1	\$ 6.042,13
Nudelman, Verónica	1	\$ 5.732,28
González, Lorenzo Fidel	1	\$ 4.581,02
Bottaro, Agustín Ignacio y		
Fernández Estefanía	1	\$ 5.275,11
Massanet, Cristian Luis David	1	\$ 5.040,65
Alonso, Débora Karina	1	\$ 3.923,42
Legari, Natacha	1	\$ 4.676,47
TOTAL		\$ 329.949,21

ANEXO II

**SUBSIDIO DE TASA DE INTERES
CRÉDITOS HIPOTECARIOS CON DESTINO
CONSTRUCCIÓN
SUBSIDIOS CONSOLIDADOS EN
AGOSTO DE 2014**

Beneficiario	Subsidio Pcia.
Massanet, Cristian Luis David	\$ 31.483,40
Marchese, Ariel y Rubio Julieta	\$ 17.361,02
Molino, Claudia	\$ 30.907,16
Fruchtenicht, Jorge	\$ 35.344,66
Carriqueo, Walter Horacio	\$ 27.912,86

Cruz, Daniel Horacio	\$ 16.556,08
Burgos, Nicolás y Saranz, Tania	\$ 21.202,69
TOTAL	\$ 180.767,87

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL
Y SECTORES PRODUCTIVOS**

Res. N° XXIII-38 16-09-14

Artículo 1°.- Abonar por el Servicio Administrativo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, al agente Rolando Víctor HEINKEN (M.I. N° 7.811.646 – Clase 1951) veinte (20) días de licencia anual reglamentaria año 2014 amparada por Decreto N° 1905/01.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos SAF: 67 - Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Programa: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos - Actividad: 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, Ejercicio 2014.

Res. N° 390 11-09-14

Artículo 1°.- OTORGAR a la empresa AGROPEZ S.A., la renovación del permiso precario provincial de pesca, para operar con el B/P: ROSARIO G M.I.: 0549 en el ejercicio 2014 y hasta el 22 de Julio del año 2015.

Artículo 2°.- EL presente permiso de pesca autoriza LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES, rigiendo solo para aquellas especies que no han sido sometidas al Régimen de Administración mediante Cuotas Individuales Transferibles de Captura (CITC) (merluza común, merluza de cola, merluza negra y polaca), cuya captura se administrará por el Régimen General de CITC y los regimenes específicos por especie aprobados por el CFP, encontrándose sujeto a las restricciones que pudiera disponer la autoridad pertinente de acuerdo con las condiciones de sustentabilidad del recurso, en el marco de la Ley 24922 , Régimen Federal de Pesca y sus normativas reglamentarias y concordantes. Debiendo desembarcar el total de las capturas en puertos situados en la Provincia del Chubut, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley IX N° 75 (antes Ley N° 5639), Artículos 38° y 39°.

Artículo 3°.- LA inobservancia por parte del permissionario de la legislación vigente en materia de pesca será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación y/o suspensión del presente acto.

Res. N° 391 11-09-14

Artículo 1°.- OTORGAR a la empresa AGROPEZ S.A., la renovación del permiso precario provincial de pesca, para operar con el B/P: FELIX AUGUSTO M.I.: 0581 en el ejercicio 2014 y hasta el 22 de Julio del año 2015.

Artículo 2°.- EL presente permiso de pesca autoriza la captura de especies permitidas, estando sujeto a las medidas de cuotificación y/o limitaciones que pudiere disponer la autoridad pertinente de acuerdo con las condiciones de sustentabilidad del recurso, en el marco de la Ley 24922, Régimen Federal de Pesca y sus normativas reglamentarias y concordantes. Debiendo desembarcar el total de las capturas en puertos situados en la Provincia del Chubut, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley IX N° 75 (antes Ley N° 5639), Artículos 38° y 39°.

Artículo 3°.- LA inobservancia por parte del permisionario de la legislación vigente en materia de pesca será sancionada conforme lo establece la ley, pudiendo llegar a la revocación y/o suspensión del presente acto.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-109 12-09-14

Artículo 1°.- Abonar a la señora Andrea Verónica ANDRADE (M.I. N° 29.066.746 – Clase 1981), veinte (20) días de Licencia Anual por Vacaciones, pendientes de usufructo correspondientes al período 2013, siendo de aplicación lo determinado por el Decreto N° 1905/01.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Res. N° IV-110 16-09-14

Artículo 1°.- Abonar a la señora Andrea Vanesa SOTO (M.I. N° 29.282.346 – Clase 1981) veinte (20) días de Licencia Anual por Vacaciones, pendientes de usufructo correspondientes al período 2013, siendo de aplicación lo determinado por el Decreto N° 1905/01.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 - Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Res. N° IV-111 16-09-14

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a cargo de la Dirección de Personal y Recursos Humanos – Categoría 18, por el agente Carlos Martín ROMERO (M.I. N° 22.260.479 – Clase N° 1971) cargo Jefe de División Altas y Bajas Categoría 12, a cargo del Departamento Administrativo y Comunicaciones – Categoría 16, todos los cargos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, dependientes de la Dirección General de Coordinación y Con-

trol del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Designar a cargo de la Dirección de Personal y Recursos Humanos Categoría 18, al agente Carlos Martín ROMERO (M.I. N° 22.260.479 – Clase N° 1971) cargo Jefe de División Altas y Bajas – Categoría 12, a cargo del Departamento Administrativo y Comunicaciones – Categoría 16, todos los cargos del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Ley I N° 74, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el reintegro de su titular.-

Res. N° IV-113

16-09-14

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 10 de junio de 2014, la renuncia interpuesta por el agente Alín José María LORENZI (M.I. N° 33.222.536 – Clase 1987), a la función Administrativa de Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, se abonará al agente Alín José María LORENZI (M.I. N° 33.222.536 – Clase 1987), veinte (20) días de licencia anual por vacaciones correspondientes al período 2013, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Res. N° IV-116

17-09-14

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, otorgada mediante Resolución N° IV 44 de fecha 23 de abril de 2013, al agente Martín SORIAS (M.I. N° 11.073.559 – Clase 1954), cargo Asistente Gerontológico – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Martín SORIAS, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-117

17-09-14

Artículo 1°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Subsecretaría de Desarrollo Humano y

Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, otorgada mediante Resolución N° IV 69 de fecha 07 de junio de 2013, a la agente Alicia Beatriz CHAVEZ (M.I. N° 12.873.291 – Clase 1957), Categoría 09 – Planta Permanente Agrupamiento Profesional de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2º.- El Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Alicia Beatriz CHAVEZ, al Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-118 **17-09-14**

Artículo 1º.- Autorizar la asignación de funciones en la Municipalidad de la localidad de El Maitén, a la agente Martha Edit OVANDO (M.I. N° 13.814.944 – Clase 1960), cargo Preceptora – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia Promoción Social, a partir del 05 de marzo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2º.- El Área de Personal de la Municipalidad de la localidad de El Maitén, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Martha Edit OVANDO, al área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-119 **17-09-14**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el “Centro de Día de Jóvenes y Adultos con Discapacidad”, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, por la agente Mirtha Susana MIELGO (M.I. N° 21.021.583 – Clase 1969), cargo Preceptora – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 114, dependiente del Centro de Acción Familiar “Glesni” de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2º.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en el “Centro de Día de Jóvenes y Adultos con Discapacidad” dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, a la agente Mirtha Susana MIELGO (M.I. N° 21.021.583 – Clase 1969), cargo Preceptora – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Ley I N° 114, dependiente del Centro de Acción Familiar “Glesni” de la Dirección General de la

Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 3º.- El Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Esquel, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente Mirtha Susana MIELGO, al Área de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

Res. N° IV-120 **17-09-14**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 03 de julio de 2014, la renuncia interpuesta por el agente Jonathan Alexis ROSALES (M.I. N° 34.665.106 – Clase 1989), a la función Administrativa de Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, se abonará al agente Jonathan Alexis ROSALES (M.I. N° 34.665.106 – Clase 1989), dieciocho (18) días de licencia anual por vacaciones correspondientes al período 2013 y diez (10) días parte proporcional período 2014, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 6º – Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3º.- El presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Res. N° IV-121 **17-09-14**

Artículo 1º.- Reconocer y abonar la cantidad de doscientas cincuenta y cinco (255) horas extras realizadas durante el mes de junio de 2014, por el personal que cumplen funciones en distintas dependencias del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 – Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social y Programa 2 – Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – Actividad 1 – Conducción Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-15 **16-09-14**

Artículo 1º.- Autorizar la asignación de funciones de la agente DA CRUZ Stella Maris (M.I. N° 16.616.163), LEGAJO N° 5178 - CLASE IV - Planta Permanente del Escalafón Municipal, dependiente de la Municipalidad

de Trelew, en el Instituto Provincial del Agua, desde el 01de Enero del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014.

Artículo 2°.- El sectorial de Personal del Instituto Provincial del Agua, deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la citada agente, a los efectos del respectiva liquidación de haberes.-

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORES PRODUCTIVOS Y MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRANSPORTE

Res. N°

XXIII-39 MDTySP II-119 MGDHyT 16-09-14

Artículo 1°.- Asignar Funciones a la agente Amanda Vanina QUINTANA (M.I. N° 31.069.428 - Clase 1984) - Cargo Ordenanza «B» - Clase VI – Código 1-017 - Categoría 2 - Agrupamiento Personal Servicios Generales – Planta Temporaria - dependiente de la Dirección de Coordinación Administrativa, de la Dirección General de Autotransporte Terrestre, de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte en la Dirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, partir del 14 de Julio de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-

Artículo 2°.- El sectorial de Personal del Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, deberá remitir un informe mensual, sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes al área de Personal de la Dirección de Despacho del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 70380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 121 MCG-SM 2014 / 384 IPV-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. 48/13 NEXOS B° AUSPICIO AR.CO – ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/12/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 70381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 324 MCG-SM 2014 / 518 IPV-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/14 VIVIENDAS EL HOYO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/01/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 70382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 116 MCG-SM 2014 / 512 IPV-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. 47/13 LINEA 33KV. EST. TRANSF. CIUDADELA CR.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X10 - \$56,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 12/12/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.240,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 70383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2014

FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1608 SMEIP-2014

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA PROFESIONALES MEDICOS PARA POLICIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X6 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 04-07-10/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 611 MCG-SM 2014 / 500 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/14 AMPLIACION SEDE VECINAL – CR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/01/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 137 MCG-SM 2014 / 502 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA – NOVIEMBRE 2013.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 22 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/12/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.928,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 338 MCG-SM 2014 / 329 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. 50/13 CALLE CANAL ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/01/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 332 MCG-SM 2014 / 325 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 48/13 INFRAESTRUCTURA ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/01/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.016,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1151 MCG-SM 2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 02/14 ADQ. VIVERES SECOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X13 - \$875,56.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 24-25/02/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$45.529,12.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 299 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO – AMBITO PLACER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$42.065,65.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1502 MCG-SM 2014 / 808 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 10/14 ADQ. SISTEMA GNSS P/ DIRECCION INGENIERIA VIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
2 X 11 - \$ 875,56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 17/03/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$19.262,32.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1274 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEGURIDAD 101 – MOTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 - \$ 40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1600 SMEIP-2014 / 1644 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO LIC. PCA. 01/14 PLANTA DE TRATAMIENTO Y COLECTORAS – LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
3 X 16 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.688,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1474 SMEIP-2014 / 1645 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO LIC. PCA. 02/14 EDIFICIO LOS PIONEROS EN CAM LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X16 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.688,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1261 SMEIP-2014 / 1646 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PROR. LIC. PCA. 01/14 PLANTA DE TRATAMIENTO Y COLECTORAS – LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 27-28-29-30/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.752,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1602 SMEIP-2014 / 1648 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO LIC. PCA. 02/14 EDIFICIO LOS PIONEROS – LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X17 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$2.856,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1472 SMEIP-2014 / 1647 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO LIC. PCA. 01/14 PLANTA DE TRATAMIENTO Y COLECTORAS – LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
3 X 16 - \$ 56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2014

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.688,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1264 SMEIP-2014/1643 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRO LIC. PCA. 02/14 EDIFICIO LOS PIONEROS EN CAM LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X16 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 27-28-29-30/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$10.752,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1014 SMEIP-2014/1834 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – LISTADO PREADJUDICATORIOS PUERTO MADRYN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 23 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 20-21-22/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 123 MCG-SM-2014/382 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. 50/13 CALLE CANAL Bº AR. CO II – ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 9 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/12/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.032,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70400

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1257 SMEIP-2014/1817 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 25/14 ACUEDUCTO NORTE – TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X10 - \$56,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 25-26/06/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$3.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70401

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1614 MCG-SM 2014/751 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 11/14 ADQ. CUBIERTAS P/EQUIPOS PESADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FINANCIERO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10 - \$875,56.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 13/03/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$17.511,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70402

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1165 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – MUCHO MÁS QUE JUBILADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 09HS. A 10HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70403

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1164 SMEIP-2014.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NUESTRAS MAÑANAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70404

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1168 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – DEPORTE TOTAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70405

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1170 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – EL ENGRANAJE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DIAS SABADOS DE 10 A 13HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70406

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1169 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – DEL MAR PM.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70407

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1171 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO – CAMPAÑA TURISMO TREVELIN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EN HORARIOS ROTATIVOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70408

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1167 SMEIP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO – PROGRAMA BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70409

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 989 SMEIP-2014 / 1833 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO – SEMANARIO LA UNION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SEMANARIO LA UNION.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2014
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70410

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1624 SMEIP-2014 / 2941 AVP-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 21/14 ADQ. CE-

MENTO P/PLANTA DE ADOQUINES TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/07/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70411

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
 04/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 66 SMEIP-2014 / 2186
 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
 VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 13/14 ADQ. PA-
 PEL P/SEÑALAMIENTO VERTICAL DE LA RED VIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-06/05/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70412

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1603 SMEIP-2014 / 1650
 CCH-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE
 FOMENTO DEL CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRO LIC PCA 02/14 EDIFI-
 CIO LOS PIONEROS – LA HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X17 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$2.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70413

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
 06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1473 SMEIP-2014 / 1651
 CCH-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE
 FOMENTO DEL CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRO LIC PCA 01/14 PLAN-
 TA DE TRATAMIENTO Y COLECTORAS – LA HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X16 -
 \$40,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70414

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/
 07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1601 SMEIP-2014 / 1649
 CCH-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE
 FOMENTO DEL CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRO. LIC. PCA. 01/14
 PLANTA DE TRATAMIENTO Y COLECTORAS – LA
 HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X16 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/07/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70415

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
 06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1265 SMEIP-2014 / 1654
 CCH-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE
 FOMENTO DEL CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PROR LIC PCA 02/14 EDI-
 FICIO LOS PIONEROS EN CAM LA HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X16 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 27-28-29-30/06/
 2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$7.680,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70416

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/
 06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1262 SMEIP-2014 / 1653
 CCH-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE
 FOMENTO DEL CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PROR LIC PCA 01/14
 PLANTA DE TRATAMIENTO Y COLECTORAS – LA
 HOYA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
 S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 16 -
 \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 27-28-29-30/06/
 2014.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.680,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70417

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1475 SMEIP-2014 / 1652 CCH-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: PROR LIC PCA 02/14 EDIFICIO LOS PIONEROS EN CAM LA HOYA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 01/07/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70418

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 333 MCG-SM 2014 / 326 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC PCA 48/13 INFRAESTRUCTURA ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/01/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 70419

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 254 MCG-SM 2014 / 477 IPV-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC PCA 42/13 ADQ. VEHICULOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 9 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/12/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70420

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 120 MCG-SM 2014 / 503 IPVYDU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC PCA 48/13 NEXOS B° AR.CO - ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/12/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70421

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 135 MCG-SM 2014 / 501 IPVYDU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA – NOVIEMBRE 2013.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X22 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 18/12/2013.-
MONTO DEL CONTRATO: \$3.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70422

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2014
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 339 MCG-SM 2014 / 511 IPVYDU-2014
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC PCA 50/13 CALLE CANAL ESQUEL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$40,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/01/2014.-
MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70423

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/01/2014.

FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 788 MCG-SM 2014 / 482 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC PCA 48/13 – NEXOS SERVICIOS Bº ARCO II – ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X9 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/01/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70424

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 122 MCG-SM 2014 / 383 IPV-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC PCA 50/13 CALLE CANAL Bº AR.CO II – ESQUEL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X9 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 21/12/2013.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.440,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70425

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1614 SMEIP-2014/2940 AVP-2014
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 20/14 ADQ. CEMENTO ENVASADO P/PTA. ADOQUINES TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-10/07/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70426

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2014
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/09/2014
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1407 SMEIP-2014/2782 AVP-2014.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCA 17/14 OBRAS TRAMO – RAWSON/EL SOMBRERITO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – DIARIO EL OESTE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X10 - \$40,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/07/2014.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.

REGISTRO Nº 70427

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 2531 IAS/14
 Orden de Publicidad Nº 524.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 6 salidas en auspicio del programa “La traviata” de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 horas.
 4 salidas en auspicio de “Mensajero rural” de lunes a domingo 6:50 11:50 17:50 23:50.
 6 salidas en auspicio del programa “De cara a la actualidad” de lunes a viernes de 6 a 9 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70428

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 S.R.L. AM 780 RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 2531 IAS/14
 Orden de Publicidad Nº 551.-
 6 salidas en auspicio del programa “Boomerang” los días sábados de 14 a 17 horas y domingos de 13 a 17 horas.
 14 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria, de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000).
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70429

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2530 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 552.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

8 salidas diarias en horario preferencial, en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

5 salidas en auspicio del programa "Antes de que sea tarde" de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

5 salidas en auspicio del programa "Cuestión de actitud" días sábados de 14 a 18 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 38.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70430

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2530 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 553.-

2 salidas en auspicio del programa "Mundo deportivo" de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.

2 salidas en auspicio del programa "Río testigo" días miércoles de 16:45 a 18 horas.

2 salidas en auspicio del programa "Arriando majadas" los martes y jueves de 16:45 a 18 horas.

4 salidas en auspicio del programa "580 voces" de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70431

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. – FM Galaxia

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2529 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 554.-

25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70432

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2559 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 555.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.

4 salidas en auspicio del programa "A tiempo" de lunes a viernes de 7 a 9 hs.

4 salidas en auspicio del programa "Area 91" de lunes a viernes 9 a 11 hs

3 salidas en auspicio del programa "Tiempo Deportivo" de lunes a viernes de 11 a 12:30 hs

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70433

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA – FM "EL CHUBUT"

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2528 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 556.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

4 salidas en auspicio del programa "Más vale tarde" de lunes a viernes de 18:30 a 20 hs.

4 salidas en auspicio del programa "Radio Activa" de lunes a viernes 8 a 12:30 hs. sábados de 9 a 12:30.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70434

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – FM Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2527 IAS/14.-

Orden de Publicidad N° 557.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

5 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70435

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2544 IAS/14.-

Orden de Publicidad Nº 600.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM 91.1 Radio 10.-

5 salidas en auspicio del programa "En Resumen" los días sábados de 10 a 12 horas por Radio 10

6 salidas en auspicio del programa "Flash de Noticias" de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18, y 20 horas.-

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70436

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU

17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2526 IAS/14.-

Orden de Publicidad Nº 558.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

6 salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo noticias 1ra edición" de lunes a viernes.

4 salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 horas y de 23 a 24 horas.-

10 salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 64.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70437

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2525 IAS/14.-

Orden de Publicidad Nº 559.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

5 salidas por día en horario preferencial de lunes a domingo en cabeza de tanda publicitaria.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70438

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AIRE URBANO SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2524 IAS/14.-

Orden de Publicidad Nº 560.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Total de Puerto Madryn.-

5 salidas en auspicio del programa "Desastre total" de lunes a viernes de 9 a 13 horas por FM Total de Puerto Madryn.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70439

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 2559 IAS/14.-

Orden de Publicidad Nº 561.-

30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70440

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2593 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 562.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 6 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70441

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2592 AS/14.-
 Orden de Publicidad N° 563.-
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 6 salidas en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
 3 salidas en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" los días sábados de 8 a 9:30 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70442

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA TRACTOR PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2594 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 564.-
 28 salidas día en horario rotativo de Lunes a Domingo.
 6 salidas en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de Lunes a Domingo por FM Capital.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70443

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: A.J.A.B. AGENCIA TRACTOR PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2591 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 565.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Los Altares
 24 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo por FM Paso de Indios
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70444

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRIBU TIERRA S.A. AGENCIA TRIBU TIERRA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2590 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 566.-
 2 salidas en auspicio del programa "Libre descarga" los días viernes de 22 a 23 hs FM Capital.
 2 salidas en auspicio del programa "Cerca de la Revolución" sábados de 22 a 23 hs FM Capital.
 2 salidas en auspicio del programa "Bluseros Argentinos" los días domingos de 22 a 23 hs FM Capital.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70445

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2589 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 567.-
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 5 salidas en auspicio del programa "Nuestras mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
 3 salidas en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 19 a 20 horas.
 2 salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados" los días sábados de 9 a 10 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000).
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70446

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2588 IAS/14.-
Orden de Publicidad Nº 568.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70447

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2587 IAS/14.-
Orden de Publicidad Nº 569.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
4 salidas en auspicio del programa "La segunda mañana" de lunes a viernes de 9 a 12 horas.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70448

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Visión SRL – FM Radio Visión
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2586 IAS/14.-
Orden de Publicidad Nº 570.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
5 salidas en auspicio del programa "A primera hora" de lunes a viernes de 6 a 8 horas.
6 salidas en auspicio del programa "La mañana de hoy" de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
2 salidas en auspicio del programa "Pura música"

de lunes a viernes 22 a 24 horas.
VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70449

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RTA – LU4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2585 IAS/14.-
Orden de Publicidad Nº 571.-
4 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a viernes.
4 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.
Transmisión del programa Telebingo Chubutense días domingos
VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 24.300.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70450

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR S.A. FM 100.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2584 IAS/14.-
Orden de Publicidad Nº 572.-
25 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
10 salidas en transmisión Liga Nacional de Básquet.-
VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70451

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 2583 IAS/14.-
Orden de Publicidad Nº 573.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70452

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL DE ESQUEL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 2582 IAS/14.-
 Orden de Publicidad Nº 574.-
 32 salidas por día en horarios rotativos de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70453

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 2581 IAS/14.-
 Orden de Publicidad Nº 575.-
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70454

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 2580 IAS/14.-
 Orden de Publicidad Nº 576.-
 36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Trelew.
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Puerto Madryn.
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

viernes en grilla de canales CATV de Supercanal en Comodoro Rivadavia.
 Sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$ 43.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 70455

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 2516 IAS/14.-
 Orden de Publicidad Nº 577.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.
 4 salidas en auspicio del noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 horas y repetición de 21 a 22 horas.
 3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 horas, días sábados de 20 a 21 horas y días domingos de 19 a 20 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAMIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 70456

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL - CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 2517 IAS/14.-
 Orden de Publicidad Nº 578.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
 6 salidas en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 y de 23 a 24 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 70457

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2518 IAS/14.
 Orden de Publicidad N° 579.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70458

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P. AGENCIA PUBLICITARIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2545 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 580.-
 2 salidas en auspicio del programa "Basta de intermediarios" por LU90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas.
 2 salidas en auspicio del programa "Basta de Intermediarios" por Madryn TV los días miércoles de 23 a 24 horas.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 70459

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL SA – EL OESTE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2522 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 581.-
 Publicación de 1.000 cms de columna.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTAY CINCO MIL (\$ 35.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 70460

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2523 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 581.-
 Publicación de 1.286 cms de columna color y 489 cms de columna blanco y negro.
 Viñetas de tapa color. Publicación diaria.
 Pie de página blanco y negro en sección Esquel.
 Publicación diaria.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS TREINTAY CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 234.250.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 70461

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA – DIARIO JORNADA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2560 IAS/14.-
 Orden de Publicidad N° 583.-
 Publicación de 806 módulos color y 260 módulos en blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO DIECISEIS MIL (\$ 116.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 70462

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2558 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 584.-
 Publicación de 1.375 cms. de columna.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 70463

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.- CRONICA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2557 IAS/14.-

Orden de publicidad N° 585.-
 Publicación de 928 cms color y 420 cms blanco y negro de columna.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

DAVIES ROSA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.
 Trelew, Septiembre 15 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO
 Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

REGISTRO N° 70464

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDARIO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2556 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 586.-
 Publicidad en 1/4 página 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de SANDOVAL MABEL, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 20 de 2014.

NANCY ARNAUDO
 Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

REGISTRO N° 70465

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2014.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 2555 IAS/14.-
 Orden de publicidad N° 587.-
 Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.
 VIGENCIA: Mes de julio de 2014.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta, días a herederos y acreedores de ZARO, CARLOS HUMBERTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 08 de Septiembre de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
 Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, sito en Hipólito Irigoyen Nro. 650, 2do. Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "ORMAZABAL DIAZ, JORGE ANTONIO S/SUCESION", Expte. Nro. 1064/14, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO ORMAZABAL DIAZ, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica", de esta ciudad.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BRUNT DEWI y

Comodoro Rivadavia, 14 de Agosto de 2.014.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nro. 650, 2do. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA JOSEFINA LAVALLE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "LAVALLE, AMELIA JOSEFINA S/Sucesión", Expte. Nro. 2297/14, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano, con asiento en esta ciudad, Secretaría Única, ha dispuesto notificar al codemandado H.C.C. S.R.L., mediante Edictos a publicarse por el término de (3) días en el Boletín Oficial de esta Provincia, a estar a derecho en el término de 10 (diez) días de publicados los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "ALMONACID, MANUEL ORLANDO C/H.C.C S.R.L. y Otro S/Sumario Cobro de Pesos e indem. de Ley", Expte. Nro. 921/13, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Comodoro Rivadavia, 26 de Agosto de 2.014.

EVANGELINA IVANOFF
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secre-

taría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORENO, EDGARDO JAVIER, para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MORENO, EDGARDO JAVIER S/Juicio Sucesorio (Expte. 2580/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 3 de 2014.

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «ERLAN, JUSTA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 312/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio.- Citación que se efectuará por edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de José de San Martín y en los Estrados del Juzgado. Esquel (Ch.) 11 de Agosto de 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Celeste Alejandra Ariet, en autos: "MONTESINO, BERNARDO S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 41/2014), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BERNARDO MONTESINO, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio. La publicación se ha ordenado por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de El Maitén.-

Lago Puelo (Chubut), 12 de Julio de 2014.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería con asiento en la localidad de Lago Puelo, Circunscripción de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Guillermo Fernando Gregorio, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Celeste Alejandra Ariet, en autos: "VALENCIANO, LUIS HECTOR S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 228/2014) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUIS HECTOR VALENCIANO, para que en el término de Treinta (30) días se presenten a juicio y así lo acrediten. La publicación se ha ordenado por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, medio radial oficial LRA 57 Radio Nacional El Bolsón y en la tablilla del Juzgado de Paz de Epuyén.-

Lago Puelo (Chubut), 12 de Agosto de 2014.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "HUENCHUMAN CRISTIAN ISAAC S/ Sucesión Ab- Intestato" (Expte. Nro. 580 Año: 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CRISTIAN ISAAC HUENCHUMAN, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.-
Esquel, Chubut, 12 de Septiembre del 2014.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "ROCHA PILAR S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 557 - año 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PILAR ROCHA, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.-

Esquel, Chubut, 16 de septiembre del 2014.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "CISNEROS JUAN CARLOS S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nro. 570 - año 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS CISNEROS, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.-
Esquel, Chubut, 16 de Septiembre del 2014

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, P.B. de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; secretaría a cargo del Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: "FERNANDEZ NESTOR S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. Nro. 579 Año: 2014), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NESTOR FERNANDEZ, para que en el término de Treinta (30) días se presenten para hacerlos valer en el juicio. Publicación: Tres días.

Esquel, Chubut, 12 de Septiembre del 2014

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio, Secretaría a cargo del Dr. Silvio Verre, en los autos caratulados: "MALDONADO ARNOLDO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte, N° 234/2014) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNOLDO MALDONADO, D.N.I. N° 26.738.739, para que en el

término de Treinta días se presenten a juicio en la sede del Tribunal sito en Avda. Los Notros y Pasaje Amancay de la Ciudad de Lago Puelo Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.- Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tableros del Juzgado de Paz de Chollila.

Lago Puelo, Chubut 10 de Septiembre de 2014.-

SILVIO VERRE
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouin en autos caratulados: "SZLAPELIZ, ANGEL RAUL S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 178/14, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 08 de Agosto de 2014.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alicia Arbilla, en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUSTO HUMBERTO S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 718 - Año 2003 – Letra G), comunica por un día que con fecha 01 de Septiembre de 2.014 se ha declarado finalizado el concurso preventivo del Sr. JUSTO HUMBERTO GONZALEZ – DNI 10.657.381, en los términos del artículo 59 de la Ley 24.522, ordenándose el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre el concursado, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante, y cesando respecto del concursado las limitaciones previstas por los artículos 15 y 16 de la Ley citada.

Esquel, Chubut, 10 de Septiembre de 2.014.

Publicación: Un Día.

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

P: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Letrado de Ejecución, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en Mosconi N° 44 de Puerto Madryn, en los autos caratulados: "MATAMALA ELVA ESTHER S/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. 818 año 2014) cita y emplaza para que se presenten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVA ESTHER MATAMALA para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten en autos. El presente se publicará por Tres días bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 08 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LARRAYA, JORGE LUIS para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LARRAYA, JORGE LUIS S/ Juicio Sucesorio (Expte. 2290/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 15 de 2014.

Dra. VIVIANA MÓNICA AVALOS
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ, ELVIRA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: LOPEZ, ELVIRA S/Juicio Sucesorio (Expte. 002609/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 08 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Doctor Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Doctor Jorge Alejandro Laborda cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLAUDIA SANDIN para que se presenten en autos: SANDIN, MARIA CLAUDIA S/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 588 Año 2014).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson Septiembre 16 de 2014.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

EDICTO

En autos caratulados: "ALMONACID, Manuel Orlando C/H.C.C. S.R.L. y Otro S/Sumario-Cobro de Pesos e Indem. de Ley" "s, Expte. Nro. 921/13, que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano, con asiento en esta ciudad, Secretaría a mi cargo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de (3) días, a los fines de citar a la codemandada H.C.C. S.R.L. a estar a derecho en el término de 10 (diez) días de publicados los mismos, bajo apercibimiento de designar al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en este proceso. ARTICULO 17: Se notificarán por cédula, la que podrá efectuarse por correo o por telegrama colacionado; a) El emplazamiento de la demanda.- b) Las sentencias.- c) Las citaciones de las partes para las audiencias.- d) La citación de personas extrañas al proceso.- Si se ignorare el domicilio del demandado, se lo citará por edictos que publicarán por tres días consecutivos en el boletín oficial, sin cargo para el empleado u obrero. Se deja constancia: PRIMERO: Que la competencia territorial del suscripto surge del art. 5°, inciso tercero del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. SEGUNDO: Que la presente causa se trata de un juicio laboral (haberades adeudados e Indemnizaciones de Ley). TERCERO: Que el valor pecuniario del juicio asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 80/100 (\$ 119.160,80.-)

CUARTO: Se encuentra autorizado para intervenir en el diligenciamiento del presente el Dr. Sixto Eliseo TRONCOSO y/o Celia FERNANDEZ y/o quien ellos designen con facultades de Ley.

QUINTO: Que las partes en el presente juicio son Actora: ALMONACID, MANUEL ORLANDO.- Demandadas: H.C.C. S.R.L y Y.P.F. S.A.

Como recaudo se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente y que en su parte pertinente

dice así: "Comodoro Rivadavia, Mayo 28 de 2014." ...En atención a lo solicitado y habiéndose cumplimentado lo dispuesto por el Art. 147 – 1er. Párrafo del CPCCCH – DJP – y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de la Ley XIV – N° 1 DJP, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Tres (3) días a efectos de citar a la codemandada H.C.C. S.R.L. para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. A sus efectos líbrese oficio al Boletín Oficial con transcripción del último párrafo del citado Art. 16 de la Ley XIV N° 1 DJP" Firmado: Dra. Zulema Cano. Juez.

EVANGELINA IVANOFF
Secretaria

P: 26-09-14.

COMUNICACIÓN PROCESAL N° 6418/2014

Por disposición del Sr. Juez Penal de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Perez Bogado, Marcela Alejandra, en las actuaciones caratuladas: "CALFUMAN, LUCIO psa Robo Agravado" Legajo MPF N° 34719 - Madryn Carpeta N° 4941 OFIJUPM, se hace saber que mediante Sentencia Registrada Bajo el N°10 de fecha 27/08/2014, la cual ha quedado firme en fecha 12 de Septiembre de 2014, se ha CONDENADO a JOSE LUCIO CALFUMAN, (alojado en la Alcaldía Policial de Comodoro Rivadavia); a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION. Se hace saber la parte pertinente de lo resuelto: "En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce ...FALLO:...II) CONFIRMAR PARCIALMENTE la sentencia glosada a fs. 65/81, registrada bajo el Nro 1243/14, modificando la pena impuesta a JOSE LUCIO CALFUMAN la que quedará en CUATRO AÑOS DE PRISION, manteniendo la declaración de Reincidente (Art. 50 del CP) Fdo. Dr. Rafael Luchelli Presidente de la Excma. Cámara Penal Puerto Madryn y Dra. Flavia Fabiana TRINCHERI, Juez de Cámara, ante mi, Dra, Andréa M. BOREA.- REGISTRADA BAJO EL NRO. 10/ 2014.-

ANGEL E. ALBAINI
Prosecretario

P: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CAMPOS MIGUEL ANGEL" mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 01 de Septiembre de 2014.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARCONI LUCIA ROSA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley. Trelew, julio 08 de 2014.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. TABERNA, MARIA FLORENTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados: "TABERNA, MARIA FLORENTINA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 841/2014)". Puerto Madryn, 04 de septiembre 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser -, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VEGA, GABRIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: VEGA, GABRIEL S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 002159/2014). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 04 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo de Gustavo Luis Horacio Toquier-Juez, Secretaría 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCHINI, EDIMUNDO JUAN PEDRO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "BIANCHINI EDIMUNDO JUAN PEDRO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato" (Expte.002159/2013).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 08 de 2014.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRATOVICH, MARIO DANIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BRATOVICH, MARIO DANIEL S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 002124/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 01 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N°650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por SZOKALO, ROSA ANA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "SZOKALO, ROSA ANA S/Juicio Sucesorio" (Expte. 001590/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 22 de 2014.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N°2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por CABALEIRO, LUIS ALBERTO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: "RABINAD SUSANA GLORIA y CABALEIRO, LUIS ALBERTO S/Sucesión" (Expte.002635/2008).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 12 de 2014

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOCCHI HERALDO, IRIS REBECA ROCCO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BOCCHI HERALDO y IRIS REBECA ROCCO S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 002667/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 10 de 2014.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con Asiento en la Ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta (30)

días a herederos y acreedores del Sr. JONES, RICARDO POWELL, para que se presenten en autos caratulados: "JONES, RICARDO POWELL S/Sucesión Ab -Intestato" (Expte. 595/2014). Publíquense por el término de Tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 16 de Septiembre de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "JONES AIDA LUZ S/Beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 203/2014 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento Pcia. del Chubut, Secretaría N°1 a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a las Sras. GRACIELA ALICIA ALBARIÑO y OLGA FERNANDEZ para que dentro del término de Cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que las represente en él.

Publíquense edictos durante Dos días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Sarmiento, Chubut, 15 de Agosto de 2014.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 25-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoún en autos caratulados "ESPINOSA, OSCAR C/ ANDRADE VARGAS, JOSE DEL CARMEN y otra S/Ordinario" Expte N° 206/2014 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a los Sres. ANDRADE VARGAS, JOSE DEL CARMEN y ECHEVERRIA, RAMONA y/o sus herederos para que dentro de Diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso y bajo apercibimiento de designar al defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos durante Dos días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 13 de Agosto de 2014.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 25-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRESPO, ARTURO JOSE para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: CRESPO, ARTURO JOSE S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato (Expte. 2346/2014).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 27 de 2014.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de FUENTES GALLARDO PEDRO LUIS, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 10 de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de VILCHES NOEMI NELLY, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Septiembre 09 de 2014.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 25-09-14 V: 29-09-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de "JULIA CHIQUICHANO y FELIX QUILOGRAN" mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 16 de septiembre de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE BATTISTINA e ILDA FULVIA OJEDA, en estos autos caratulados: "BATTISTINA, LUIS VICENTE y OJEDA, ILDA FULVIA S/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N° 98/2014 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut) 15 de Agosto de 2014.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DELITH HUGUES mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 9 de Septiembre de 2014.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ANGULO EDGARDO CARLOS para que se presenten en autos: "ANGULO EDGARDO CARLOS S/Sucesión Ab - Intestato (Expte.

Nº.565 Año 2014). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 11 de Septiembre de 2014.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "JINDRA, CARLOS ALCIDES S/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte.000824/2014), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del CPCC).

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario de Madryn.

Puerto Madryn, 04 de Septiembre de 2014.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos caratulados: "ZELAYA, SUSANA NOEMI S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 000709 Año 2014) cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZELAYA SUSANA NOEMI mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 11 Septiembre de 2014

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

EDICTO

Por disposición del Director de Asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Mediante Acta de reunión de socios de fecha 06 de junio de 2014, de la sociedad denominada VA & VA SERVICIOS PETROLEROS SRL, se decidió la reconducción de la sociedad, modificando la cláusula correspondiente: "ARTICULO CUARTO: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar

desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio".-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 26-09-14.

EDICTO CONSTITUCION

La Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la ley

19.550 de Sociedades Comerciales, que se ha solicitado la inscripción de "MADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que ha sido constituida por las Señoras María Dolores Peralta, de nacionalidad argentina, estado civil casada, D.N.I. 24.852.768, CUIT 23-24852768-4, comerciante, de 38 años de edad, con domicilio en Moreno 20, Dpto. "1" de la ciudad de Puerto Madryn y María Macarena Peralta, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, D.N.I. 32.954.643, CUIT 27-32954643-3, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en Ayacucho 100 de Puerto Madryn. El contrato social se ha instrumentado el día 21 de Julio de 2.014, denominándose la sociedad como "MADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, teniendo como objeto social dedicarse a la elaboración de prendas de vestir de todo tipo, de productos artesanales construidos en madera, tejido y de cualquier otro carácter; venta de estos productos elaborados por la propia sociedad o que se fabriquen en el país o en el extranjero. Al turismo, mediante la realización de cualquiera de las actividades enumeradas en el Artículo 1º de la Ley 18.829, es decir, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte propios o de terceros a contratar, en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual, colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. Al transporte: Mediante la explotación de transportes de carga de cualquier tipo, en especial, de materias peligrosas dentro del país y desde y hacia el extranjero. Transporte terrestre, ya sea por el servicio de Transfer, excursiones, paseos en el país o en el extranjero, individuales o por grupos. Transporte de individuos o grupos en expediciones y/o travesías de aventura. De personal de

turnos de fábricas y empresas y de cargas, encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados y letras de cambio, por cualquier medio, ya sea marítimo, fluvial, aéreo, terrestre y ferroviario, dentro o fuera del ámbito del país. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionadas con el mismo. A la hotelera, mediante la explotación de todo tipo de alojamiento, ya sea con fines turísticos o de carácter general, según lo dispuesto por la Ley 18.828, el Código Civil y disposiciones concordantes, ya sea en inmuebles propios o de terceros, o asociado a terceros, en el país o en el extranjero. A las gastronómicas, mediante la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de todo tipo de salones comedor, servicio de comidas y cualquier otra forma de expendio de comidas a turistas y público en general. A la comercial, con la venta de productos turísticos que fabrique la propia sociedad, como de cualesquiera otros que se elaboraren en el país o en el extranjero relacionado con la alimentación, el vestido y/o de cualquier otro tipo, venta y comercialización, de servicios telefónicos, estando también totalmente autorizada para la compra, venta, comisión, consignación, representación de explotación y distribución de toda clase de productos referidos al turismo o de interés para los turistas, como así de la prestación de cualesquiera otros tipos de servicios relacionados con dicha actividad. A la inmobiliaria, Mediante la compra, venta, loteo, parcelamiento, urbanización, subdivisión, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y tiempo compartido. A la financiera, mediante la inversión de capitales en dinero o en especie en sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales; otorgar en función de convenios comerciales, garantías o avales a favor de terceros, ya sea ante entes oficiales o privados del país o del extranjero, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra clase de operaciones que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive el establecer sucursales dentro o fuera del país; y en general todo lo relacionado con dicha actividad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, judiciales o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. A importación y exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, la realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, y de mercaderías de cualquier espe-

cie, fabricados por ella o por terceros, con objeto de realizar su importación o exportación. El plazo de duración se establece en noventa y nueve (99) años, con una capital social de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000, 00) integrado en el acto de su constitución en bienes de capital social. La Administración y representación de la sociedad cuya inscripción se solicita, estará a cargo de María Dolores Peralta y María Macarena Peralta en forma indistinta en calidad de gerentes. El ejercicio cesará el día 30 de Junio de cada año.

RAWSON.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 26-09-14.

EDICTO

“MAZZOCCA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” Art. 10 – Ley 19.550

RAZON SOCIAL: “MAZZOCCA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” SOCIOS: MAZZOCCA, Duilio Alejandro, de 48 años de edad, nacido el 14 de Agosto de 1966, casado, argentino de profesión comerciante, domiciliado en Chacra 132 Lote 11 de la ciudad de Trelew, D.N.I. Nº 17.450.080 , C.U.I.T. Nº 20-17745080-5 y FRANCO, Silvina Ruth, de 44 años de edad, nacido el 27 de Febrero de 1970, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Chacra 132 Lote 11 de la ciudad de Trelew, D.N.I. Nº 21.378.948 , C.U.I.T. Nº 27-21378948-7.

FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 27/08/2014.

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Jurisdicción de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, licenciamiento, fabricación, distribución, comercialización bajo cualquier modalidad de paneles autoportantes, aislaciones térmicas, acústicas e ignífugas, equipos de climatización y en general cualquier tipo de materiales de construcción. La fabricación, construcción y montaje de cámaras frigoríficas, galpones y viviendas. SERVICIOS: A) Alquiler de vehículos livianos, utilitarios y/o pesados para uso particular o comercial, con o sin chofer. B) Transporte de cargas generales y especiales de cualquier tipo, en forma directa o como contratista; cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, en el país o en el extranjero, utilizando medios propios o de terceros; su distribución, al-

macenamiento, depósito y embalaje; C) Construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a dichos fines. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. F) Arrendar o adquirir locales o espacios para almacenajes, depósitos o instalaciones de elementos transportados. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y negocios jurídicos conducentes a su concreción, sin limitación alguna.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 (treinta) años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), representado por cien (100) cuotas de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) cada una.

ORGANO DE ADMINISTRACION: Se designa socios gerentes de la sociedad a los Sres. MAZZOCCA, Duilio Alejandro y FRANCO, Silvina Ruth en forma indistinta y por tiempo ilimitado.

CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de julio de cada año se practicará el inventario y balance general.

SEDE SOCIAL: España N° 119

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 26-09-14.

SER MAY S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Delegado de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por el término de Un (1) Día, en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: OBJETO: comunicase que mediante acta social No. 09 de fecha 11 de junio de 2012 se decidió la reconducción de la sociedad razón por la cual la cláusula segunda quedara redactada de la siguiente manera,

CLAUSULA SEGUNDA: "La sociedad tendrá un PLAZO RECONDUCCIONADO de duración de veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dependiente de la Inspección General de Justicia"

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídico
Inspección General de Justicia
M.G.D.H. y T.

P: 26-09-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles de la Comuna Rural y Juzgado de Paz de la Localidad de LAGO BLANCO, que el Sr. Juan Castellanos Bonillo, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Pecuario, proveniente de molinos, pozos y/o agua de lluvias, en un caudal aproximado de 1.963,70 m3/año para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 4.678 animales, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como: Lote 14d, Sección FIII, Fracción B, Departamento Río Senguer, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS - (USO PECUARIO) - ESTABLECIMIENTO LA LUISITA- JUAN CASTELLANOS BONILLO - DEPARTAMENTO RIO SENGUER (EXPT. 376 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 16 de Septiembre de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de TREVELIN, que el Sr. Sergio Antonio RODRIGUEZ, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente del Arroyo Nant y Fall, en un caudal aproximado de 1000 M3 anuales para su utilización de riego de 1.23 has, durante los meses de septiembre hasta abril, por un período de cinco años, en el predio individualizado como: Parcela 3, Chacra 40, Sector 6, Circunscripción 4, Sección

C, Localidad de Trevelin, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos Caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO AGRICOLA) - ESTABLECIMIENTO "VIÑAS DEL NANT Y FALL" SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ - (EXPTE. 1028 AÑO 2014-IPA).

Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito. Rawson, 16 DE Septiembre de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBIUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizara la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de "LAS PLUMAS", que PETROMINERA CHUBUT S.E., ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Minero/Petrolero para Exploración, proveniente del Río Chubut, cuyas coordenadas del punto de extracción será W 67°17'11,46" - S 43°43 '23,74", en un caudal aproximado de 24,00 m3 (veinticuatro metros cúbicos), para su utilización en las siguientes tareas de perforación: pozo 1 coordenadas 43°43'08.08"S - 67°16'52.96 «O, pozo 2 coordenadas 43°43 '07.27" S - 67°16 ' 50.38"O, pozo 3 coordenadas 43°43 '05.93" S - 67°16 '51.67"O, pozo 4 coordenadas 43°43 '06.99" S - 67°16 '54.53" O, todos situados en la Cantera «Las Plumas» individualizado como Sección B-I, Fracción C, Lote Pastoril B, Departamento Mártires, Provincia del Chubut, cuyo titular es la Comuna Rural de Las Plumas, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUA PUBLICA (USO MINERO-PETROLERO/EXPLORACION) - PETROMINERA CHUBUT S.E. PROGRAMA EXPLORATORIO DE PERFORACION DIAMANTINA PARA LOS DEPOSITOS DE TOBA- LOCALIDAD LAS PLUMAS (EXPTE. 00169 AÑO 2014-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de

Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 16 de Septiembre de 2014.

Ing. PABLO RIMOLDI
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 24-09-14 V: 26-09-14.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Osvaldo Fric se le hace saber a la Señora KARINA SOFFIO (DNI N° 22.758.108), que en autos N° 23.795, año 2006, caratulado: "Comuna Rural Dique Florentino Ameghino S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2006" no obra constancia de pago del cargo formulado mediante Acuerdo N° 406/12. En virtud de lo arriba citado, se le concede un plazo de 10 (diez) días para regularizar la situación. Vencido dicho plazo, se procederá en virtud del art. 62° de la Ley V N° 71.

Publíquese por el término de Tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 19 de Septiembre de 2014

IRMA BAEZA MORALES
Secretaría Letrada
Tribunal de Cuentas

I: 26-09-14 V: 30-09-14.

ORSNA

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1/14
(SIN CONSULTA)**

Buenos Aires,
ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA).

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 3/14
(ORSNA - FIDEICOMISO)**

EXPEDIENTE ORSNA N°: 474/12
CUDAP EXP-S02:0153666/2013

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CONTROL DE ÁREA (ACC) DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "GENERAL ENRIQUE MOSCONI" DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Debido a que al cierre de la fecha de consulta y venta de pliegos no se presentó ningún interesado, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos decidió extender el plazo, siendo las nuevas fechas las siguientes:

Presupuesto oficial: PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CINCUENTA Y CINCO (\$ 28.712.055,00) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 287.120,55).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo VULTAGGIO), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Se extiende el plazo hasta el día 20 de octubre de 2014 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs y hasta las 12:00 hs del día 18 de noviembre de 2014.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 29 de octubre de 2014. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge LEGGIERI).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 18 de noviembre de 2014.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 28.712,00).

Se procede a emitir la presente Circular Modificatoria para su incorporación al Pliego de Cláusulas Especiales (Anexo II) correspondiente al llamado para la Licitación Pública N° 03/14 (ORSNA - FIDEICOMISO), que tramita mediante Expediente N° 474/12.

I: 15-09-14 V: 03-10-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVER-
SION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS PROMEVI**

**LICITACION PÚBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO**

**“14 Mejoramientos de Viviendas en B°
Moreira – Etapa B de la localidad de Trelew”.**

LICITACION PUBLICA N° 34/14.

Presupuesto Oficial \$ 2.557.086,53.

Capacidad de Ejecución

Registro Provincial de Obras Públicas:

\$ 3.853.629,80.

Plazo Ejecución: (en días corridos) 240 días.

Garantía de Oferta: \$ 2.557.

Valor del Pliego: \$ 25.570,86.

Fecha de Apertura: 20/10/14 a partir de las 9:00 hs.

Fecha de Recepción de Ofertas: 20/10/14 Hasta las 9:00 hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a: AGOSTO 2014

Consulta y Venta de Pliego: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA
DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS PROMEVI**

**LICITACION PÚBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
AJUSTE ALZADO**

**“8 Mejoramientos de Viviendas en los Ba-
rrios Inta y Moreira de la Ciudad de Trelew”.**

LICITACION PUBLICA N° 35/14.

Presupuesto Oficial \$ 1.226.084,77.
 Capacidad de Ejecución Anual
 Registro Provincial de Obras Públicas:
 \$ 3.678.254,30.
 Plazo Ejecución: (en días corridos) 120 días.
 Valor del Pliego: \$ 1.226
 Garantía de Oferta: \$ 12.260,85

Fecha de Apertura: 20/10/14 a partir de las 9:00 hs.
 Fecha de Recepción de Ofertas: 20/10/14 Hasta las 9:00 Hs.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco N° 297 – Rawson, Chubut o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Todos los Valores son a: AGOSTO 2014

Consulta y Venta de Pliego: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

NOTA IMPORTANTE: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente Licitación

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

ACLARACION OFICIAL N° 2

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
 INFRAESTRUCTURA**

LICITACION PUBLICA N° 22/14

OBRA: “Construcción Nuevo Hospital de Alta Complejidad”.

Lugar de Emplazamiento: TRELEW
 Plazo de Ejecución: Novecientos Sesenta (960) días corridos.

Capacidad de Ejecución Anual: Ciento veintinueve millones setecientos seis mil novecientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$ 129.706.987,50) en la Especialidad de Arquitectura.

Se Informa a los Eventuales Interesados que se han modificado los siguientes datos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación:

Sección VI Cláusulas Técnicas Particulares: Anexo V-1 y Sección VIII Listado de Planos y Planillas: Planos N° 060b a 060g y N° 180b.

Disponibilidad de Aclaración: hasta el plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, durante el horario administrativo, en la Dirección General de Plani-

ficación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**AVISO DE LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****LICITACION PROAS N° 01/2014**

LICITA: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos de la Provincia del CHUBUT – ARGENTINA.

OBJETO: Ejecución de la Obra: DESAGUES CLOACALES PARA LA LOCALIDAD DE GAIMAN - PROVINCIA DEL CHUBUT.

FECHA DE APERTURA: 04 de Noviembre de 2014., a las 12 hrs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 53.813.494,57
GARANTÍA DE OFERTA: \$ 538.135 por 150 días
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA: 120 días
PLAZO DE EJECUCION: 18 meses

CONSULTA y ADQUISICION DE PLIEGOS: A partir del 22 de Septiembre de 2014 en la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Servicios Públicos, de la Provincia del CHUBUT

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.500,00.- en efectivo o cheque certificado.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Situación de Casa de Gobierno de la Pcia. del Chubut, Av. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Las propuestas deberán ser entregadas en la sede del Contratante, 25 de Mayo 96, Rawson (CP 9103), Pcia. del Chubut - Argentina, en el horario de 7 a 14 hs.

Las Propuestas serán recibidas hasta las 11 hs. del día 04 de Noviembre de 2014..

Obra financiada por la Nación Argentina a través del Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores - PROAS y el Banco Interamericano de Desarrollo -Préstamo BID N°1895/OC-AR.

I: 22-09-14 V: 26-09-14.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 09/2014**

Objeto: “Adquisición de Resmas de Papel para el Poder Judicial de la Provincia del Chubut”.-

Fecha de Apertura: 06/10/2014 a las 11 horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 06/10/2014 a las 11 horas.-

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75, Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: - Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia - Roberto Jones N° 75.- T.E. 0280 4482331, int. 116.-

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur de la Administración de Vialidad Provincial, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento, los días 01 y 02 de Octubre de 2014 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 08 de Octubre de 2014 en la citada Jefatura a las 9:00 hs.

I: 25-09-14 V: 26-09-14.

P: 23, 26 y 29-09-14.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Encargado de Mantenimiento (Limpieza y Cafetería) - Clase VI – Personal Maestranza y Servicios - Planta Permanente - dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad. Poseer estudios primarios completos. Experiencia certificada de un (1) año como mínimo en trabajos de maestranza y servicios. Poseer conocimientos relativos al servicio de Mantenimiento y de la limpieza de vidrios, pisos, paredes, escaleras, escritorios y muebles de todo tipo. Generales sobre mercaderías, artículos de limpieza, elementos y herramientas para limpieza y el servicio de cafetería.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO
Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Expediente N° 5573 – ME – 13
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/14**

Concepto: **S/ADQ. DE TRES (3) MINIBUS CON CAPACIDAD DE 19 ASIENTOS + CONDUCTOR.**

Presupuestos Oficial: \$ 1.971.000,00.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00).

Retiro de Pliego: Los mismos se retirarán en la Dirección de Compras – Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson – Chubut) – TE: 0280 – 4481745 – horario administrativo de 8 a 14 horas, o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 106/114 (Sector Administrativo – Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 10 de Octubre de 2014 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

I: 26-09-14 V: 01-10-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$ 715
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V.- TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCIENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.